FAC-S-2026-009405-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-009405-CE del 28 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señor
JEFFERSON DAVID DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 15 #17-13
Empresa Proincol JK

Bogotá, D.C.

Contraseña:jUaP6ZxD7X

Asunto: Constancia de no liquidación del Contrato No. 051-00-K-ESUFA-GRUEA-2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ESCUELA DE FORMACIÓN Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

HACE CONSTAR

Que el día veintiseis(26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aeroespacial Colombiana-Escuela de Suboficiales FAC – CT. ANDRÉS M. DÍAZ con NIT. 800.141.642-5 y la empresa **PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS** identificada con el NIT 900.990.752-1 Representada por el Señor **JEFFERSON DAVID DUQUE** con CC.1.020.780.951, expedida en Bogotá D.C., celebraron el contrato No 051-00-K-ESUFA-GRUEA-2025, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MURALES EN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL FEMENINO DE SUBOFICIALES DE LA FAC Y PLACAS INFORMATIVAS DESTINADAS A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sea de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor de contrato a favor del contratista por parte del Ministerio conforme a las órdenes de pago No. 397859025 por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA** ($4.989.670,00) del 21-10-2025 y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Nota: Las obligaciones de las partes (Contratista y contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

PÓLIZA DE SEGUROS No. 14-44-101243180 ASEGURADORA: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO			
COBERTURA	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento de contrato	26 de agosto de 2025	22 de septiembre de 2025	$ 1.496.901
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30 de septiembre 2025	30 de septiembre del 2026	$ 1.496.901

La presente se expide a efectos de la publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: CT. BAEZ / GRUEA Revisó: TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP